
CAMPIONAT DE CATALUNYA DE VELA

Classe IOM

CANAL OLÍMPIC DE CATALUNYA

<h3>ANUNCIO DE REGATA</h3>

El **Canal Olímpic de Catalunya**, por delegación de la **Federació Catalana de Vela**, con la Colaboración de la secretaria de la Clase IOM se complace en anunciar y organizar el Campionat de Catalunya de la clase IOM los días **12 y 13** de octubre de 2013

1 REGLAS

La regata se regirá por las reglas tal y como se define en el reglamento de Regatas a Vela, edición 2013 - 2016.

- a) Guía Esportiva de la Federació Catalana de Vela.
- b) - Las reglas de la clase I.O.M. de veleros R.C.
- c) – El anexo E del RRV 2013/2016.
- d) - El sistema HMS para veleros R.C.
- e) - Decálogo de comportamiento IOM.CAT
- f) – Lo establecido en el presente anuncio de regatas (AR), las instrucciones de regatas (IR) y
- g) las instrucciones de medición (IM)

En caso de discrepancia entre anuncio y las Instrucciones de Regata prevalecen éstas últimas.

2 PUBLICIDAD

- Los participantes podrán exhibir publicidad individual establecida como de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV.
- Se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad de acuerdo con el apartado 20.3 (d)(i) de la Reglamentación 20 del Código de Publicidad de la ISAF.

3 ELEGIBILIDAD

- Todos los participantes tendrán que cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV.

4 INSCRIPCIONES

- Las inscripciones se realizarán en la página www.iom.cat al Foro “Inscripcions Campionat de
- Los derechos de inscripción són de 35€ por regatista. Estos derechos de inscripción se realizarán en el inicio del campeonato en el Canal Olímpic, en la oficina de regata.



- La fecha límite de pre-inscripción finalizará el **30 de septiembre de 2013 a las 23:50 horas**.

- La organización se reserva el derecho de admitir inscripciones después de la fecha límite y los derechos de inscripción después del 30 de setiembre, serán de 45€ por regatista.

5 REGISTRO DE PARTICIPANTES

- Todos los regatistas deberán confirmar personalmente la inscripción en la **Oficina de Regata**, antes de las 10:45 horas del día 12 de octubre.

6 PROGRAMA

FECHA	HORA	ACTO
12 de Octubre	De 09.45.a.10:45h	Registro de participantes
12 de Octubre	Hasta las 11:30h	Entrenamientos Libres
12 de Octubre	11:30 a 12:00h	Pesaje de embarcaciones
12 de Octubre	12:00h	Reunión de Patronos
12 de Octubre	12:25h	Señal de atención 1ª prueba
13 de Octubre.	11:00 h	Reunión de Patronos
13 de Octubre	11:30 h	Pruebas
13 de Octubre	15:45h	Fin de las pruebas y entrega de trofeos

- El último día de regata no se darán más salidas a partir de las 15:45 horas
- No hay límite de pruebas programadas.
- Pruebas necesarias para la validez del Campeonato: **3**.
- Los descartes serán en la prueba 4, 8, 16, 24, 32, 40, a partir de aquí cada 8 pruebas realizadas

7 FORMATO DE COMPETICIÓN:

-Formato de competición será el HMS.

-Las pruebas serán con el sistema non-stop (con una parada de 30 min el sábado).

8 PUNTUACIÓN:

Se aplicará el sistema de puntuación Baja, según el Apéndice A del RRV.

9 ARBITRATJE

- Las pruebas serán con arbitraje directo y con la ayuda de observadores (previsto en el apéndice E.5.2 del RRV).
- También habrá el sistema simplificado para la audiencia de las protestas SYRPH 2013 de la IRSA.

10 SELLADO DE VELAS Y EQUIPO

- La organización podrá efectuar controles de medición aleatorios.
- Los números de velas deberán ser bien visibles para el comité de regatas y para todos los regatistas y en las dos velas.

11 PREMIOS:

Se especificaran en el TOA en el transcurso del trofeo.

12 RESPONSABILIDAD:

Todos los participantes lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

13 INSTRUCCIONES:

Las Instrucciones de Regata se podrán retirar una vez realizado el registro en la oficina de regata a partir de las 09:45 horas del día 12 de octubre de 2013, o también estarán disponibles en la web www.iom.cat a TOA On-line a partir del día 11 de octubre.

14 El presente Anuncio de Regata se puede modificar de acuerdo con la Regla 89.2(a) del RRV.